

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ALPHACAN ESPAÑA TRANSFORMADOS, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para su general conocimiento, que la Junta Extraordinaria Universal de accionistas celebrada el 15 de septiembre de 2005, acordó por unanimidad, lo siguiente:

Aumentar el capital social y su posterior reducción en 6.580.950 euros (seis millones quinientos ochenta mil novecientos cincuenta euros) con el único fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, quedando finalmente fijado en 3.215.350 euros (tres millones doscientos quince mil trescientos cincuenta euros).

Miranda de Ebro, 15 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Berasategui Manzanares.—48.355.

AMICAJA, SOCIEDAD DE AGENCIA DE SEGUROS DE CAJA PONTEVEDRA, S. A.

La Junta general de la sociedad Amicaja, Sociedad de Agencia de Seguros de Caja Pontevedra, Sociedad Anónima, en su reunión de carácter extraordinaria y universal celebrada el 9 de noviembre de 2004, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad y el nombramiento de Liquidador.

En Vigo, 19 de septiembre de 2005.—El Liquidador, don Manuel Gutiérrez Ois.—48.357.

ARTSCAPITAL INVESTMENT, S. A.

Transformación en Sociedad Limitada

Por acuerdo de la Junta General Ordinaria celebrada el 26 de julio de 2005, se acordó la transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse Artscapital Investment, S.L.

Madrid, 6 de septiembre de 2005.—Ignacio Cerdeiras, Secretario del Consejo.—46.942. y 3.ª 21-9-2005

ASSFISA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar el próximo día 13 de octubre de 2005 a las trece horas en primera

convocatoria en el Restaurante «Can Sunyer», sito en la calle Sant Llorenç de Morunys, 8-10, de Castellví de Rosanes (Barcelona), y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 14 de octubre, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y distribución de resultados correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2003 y 2004.

Segundo.—Nombramiento de Administradores, por defunción del anterior Administrador Único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable. Asimismo, los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Castellví de Rosanes, 15 de septiembre de 2005.—La Administradora sustituta, Sara Amat Martínez.—47.982.

BANVALOR J.H., S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

ALTER AREA, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la citada entidad, celebrada el 8 de septiembre de 2005, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de «Banvalor J.H., Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad de nueva creación «Alter Area, Sociedad limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador de «Banvalor J.H., Sociedad Limitada» y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra y sobre la base del Balance de Escisión cerrado a 25 de julio de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de «Banvalor J.H., Sociedad Limitada» a

obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión.

Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de publicación del último anuncio de escisión.

Vigo, 14 de septiembre de 2005.—La Administradora única de Banvalor J.H., Sociedad Limitada, María del Pino Cruz de Mercadal.—48.015. 1.ª 21-9-2005

BBVA INTERNATIONAL PREFERRED, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de participaciones preferentes Serie A-Internacional

Constitución del Sindicato de Participes de los Titulares de Participaciones Preferentes de BBVA International Preferred Sociedad Anónima Unipersonal.

BBVA International Preferred, Sociedad Anónima Unipersonal con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1, comunica que ha decidido realizar una emisión de participaciones preferentes al amparo de lo dispuesto en la Ley 19/2003 de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, con las siguientes características:

Denominación: Participaciones preferentes Serie A-Internacional.

Naturaleza: Participaciones preferentes según se regulan en la Ley 19/2003 de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Garante: Las Participaciones Preferentes Serie A-Internacional contarán con la garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima.

Importe total de la emisión: 550.000.000 euros.

Importe efectivo Unitario: 50.000 euros por valor.

Valor Nominal: 50.000 euros.

Prima de emisión: Sin prima de emisión.

Remuneración: La Remuneración a pagar por cada Participación Preferente Serie A-Internacional, de acuerdo con lo establecido en el Folleto de Emisión, tendrá carácter no acumulativo. Dicha Remuneración devengará un tipo fijo del 3,798% anual respecto del período comprendido entre la Fecha de Desembolso («Closing Date») y el 22 de septiembre de 2015. A partir de dicha fecha el tipo de remuneración pasará a ser variable trimestralmente y se liquidará a un tipo de EURIBOR a tres meses más 1,65%. Pago de las Remuneraciones: El primero de los pagos de Remuneración será el 22 de septiembre del 2006 y a partir de ese momento, cada 22 de